

Seyendo, D. Josef Garcia Foxo, D. Ventura
Puentes, D. Ramon Vallejo, D. Josef Ibanza-
naxer, D. Salvador Luna, y D. Nicolas Serrano
Jurados.

Notas de la Causa de D. Juan Carlos Samaniego y
la Ciudad quedó en su inteligencia.

Poseion & Peno-
nexo interino D.
Rafael & Ace

Hizose Relazion de la Titacion mandada
hacer á este Cavildo, por Cedula antedicha,
y Copreion de su efecto, de dñ. del Sr. Inten-
dente Corregidor para poseionax á D. Rafael
& Ace, en el Empleo de Prox. Pregonero del
pp.^{co} para las ausencias y enfermedades de
D. Juan Carlos Samaniego, que lo es propietario,
y á su consecuencia, se dió quenta á la Ciudad,
en la qual se halla experimentando su aviso, para entrar en
esta Sala, y Acordo lo executare, y verificado
tomare su asiento en el Banco derecho, despues de
Caballero Prox. Exab. donde practico el juram.
acortambreado de unax bien y fielmente dho Empleo,
con fido Patrioticco, y con arreglo á las ordenes de
Real Consejo, y se defende el Niterio de la
Inmaculada Concepcion Maria ss. ma. Madre
& Dios y Nra. Señora: Y Acordo igualmente el